



En el marco del Segundo Encuentro Internacional de la Izquierda Democrática, realizado del 25 al 29 de enero de 2016, se llevó a cabo el coloquio temático *La igualdad de género como reto de la izquierda en el siglo XXI*, el 19 de noviembre de 2015, en la Casa de las Humanidades de la UNAM, ubicada en el centro de Coyoacán, en la Ciudad de México.

El evento congregó a 108 personas interesadas en el tema de la igualdad de género, hombres y mujeres simpatizantes y militantes del Partido de la Revolución Democrática, además de público en general y algunas académicas; en él se discutió la condición y posición de las mujeres en América Latina, especialmente en México, en cuanto a su situación de vulnerabilidad ante la pobreza, acceso al mercado de trabajo, participación política, la violencia que viven, así como las políticas públicas que deben instrumentarse para atender estos problemas.

Esta es la memoria de dicho coloquio.



2° ENCUESTRO INTERNACIONAL
LA IZQUIERDA
DEMOCRÁTICA

La igualdad de género
como reto
de LA IZQUIERDA EN
el siglo XXI

Mujeres en condición de precariedad en 2014	
Condición	Mujeres
PEA	19,660,073
PEA+ disponibles	23,606,390
Ocupadas	18,710,926
Precarias Total	15,091,152
	64%
Desocupadas	949,147
Hasta un salario mínimo	3,384,451
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	5,268,453
No recibe ingresos	1,542,784
Disponibles	3,946,317
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	

La precariedad de las mujeres ha aumentado a partir de la crisis de 2008 a causa de la temporalidad en el empleo, el aumento de los puestos sin contrato y la desprotección laboral hacia las trabajadoras por parte de las empresas.

Las conclusiones que podemos deducir, con base en la presentación de la ponente, que alimentan la agenda de trabajo de los partidos de izquierda son las siguientes:

- Es necesario aumentar la generación de empleos decentes para las mujeres, con seguridad social y bien remunerados.
- Es importante que las mujeres cuenten con servicios de estancias infantiles y con otras políticas de conciliación entre trabajo-familia.
- Se necesita aumentar la participación de las mujeres en los sectores más dinámicos y mejores remunerados.
- Hay que regular la flexibilidad laboral cuidando los derechos laborales de las trabajadoras, castigando el abuso ilegal en las figuras de subcontratación y contrataciones por medio tiempo y horas.
- Se debe mejorar la educación y la capacitación para el trabajo para las mujeres, así como crear empleos suficientes y decentes.

Condiciones de vulnerabilidad y pobreza de las mujeres en América Latina.

Doctora Ana María Tepichin Valle²

Uno de los temas que trabajo hace ya muchos años es el de la pobreza con un enfoque de género, por lo que en esta ponencia las condiciones de vulnerabilidad que presentaré son factores de riesgo ligados a la desigualdad de género que moldean la pobreza de las mujeres.

Es un giro importante el de pasar de centrar la atención en las mujeres al análisis de su condición y posición como resultado de relaciones interconectadas más amplias en las que se les sitúa como un grupo subordinado en la división de recursos y responsabilidades, atributos y capacidades, poder y privilegio. Es un giro que implica centrar la atención en las relaciones de género como construcciones sociales sustentadas a partir de las diferencias entre sexos, de las cuales se derivan características culturales diferentes.

Es decir, no me interesa centrarme en caracterizar a las “mujeres pobres” y sus condiciones de vulnerabilidad, asumiendo de entrada su pobreza, sino en señalar factores o condiciones de vulnerabilidad fruto de estas relaciones de género interconectadas que moldean la “pobreza de las mujeres”.

El giro tiene relación con la forma de conceptualizar a las mujeres, insertas en un conjunto de relaciones sociales en donde las jerarquías de género operan, por lo que el conocimiento de la pobreza requiere de identificar las condiciones en que las desigualdades de género se enlazan con la escasez, propia de la pobreza, produciéndola y reproduciéndola en general, y para las mujeres en particular.

La pregunta que guía la ponencia es ¿Qué factores,³ ligados a la desigualdad de género, moldean la pobreza de las mujeres?

² Doctora en Ciencias Sociales, maestra en Desarrollo Urbano, licenciada en Sociología, integrante del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; docente investigadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, del Colegio de México.

³ Los factores que voy a señalar en esta ponencia se extraen de un modelo analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género en el que he venido avanzando y que será publicado próximamente.

El tema de la pobreza de las mujeres ha recibido atención de movimientos feministas, organismos internacionales, agencias de financiamiento de desarrollo, organismos no gubernamentales, la academia y gobiernos, especialmente a partir de que los programas para el combate a la pobreza se han dirigido a las mujeres colocándolas como ejes articuladores de sus acciones.

Me refiero específicamente a programas de apoyo productivo destinados a mujeres rurales, así como a programas de transferencias condicionadas dirigidos a población rural y urbana que han sido instrumentados por agencias de financiamiento de desarrollo y gobiernos, como mecanismos por excelencia para el combate a la pobreza en las últimas cuatro décadas.

Mediante las acciones de estos programas se ha pretendido aliviar la situación de pobreza de las mujeres y sus familias a la vez que, de manera explícita o implícita, se espera propiciar cambios en las relaciones de género mejorando la posición de ellas en el grupo familiar y en las comunidades. Los apoyos recibidos por las familias, mientras son beneficiarias de estos programas, han resultado centrales para disminuir la escasez que caracteriza las situaciones de pobreza.

Sin embargo, la acción de estos programas no tiene efectos solamente en el ingreso, la alimentación, educación y salud de los miembros de las familias, sino que al tocar el delicado balance de responsabilidades, solidaridades y privilegios del grupo, también tiene efectos en las formas de organización y en las dinámicas doméstico-familiares. Los efectos que tienen al interior de los hogares en la distribución de los recursos y en la división del trabajo son manifestación de esta incidencia.

Los programas no son neutrales al género y aunque no lo nombren ni consideren en su diseño, sus acciones tienen efectos sobre las relaciones de género. La discusión que se ha desatado sobre los efectos que sus acciones tienen sobre la vida de las mujeres beneficiarias, las relaciones de género que propician y el tipo de ciudadanía que promueven, ha sido muy prolífica. El protagonismo de las mujeres en el combate a la pobreza ha sido cuestionado desde un enfoque de género, pues, aunque en los documentos y la retórica

de los programas de combate a la pobreza se emplee el término *género*, se considera que en los hechos se ha utilizado a las mujeres y reproducido la desigualdad de género (Chant, 2010; Martínez Franzoni y Voorend, 2012; Molyneux, 2009; Tepichin, 2010).

En esta ponencia voy a ir señalando factores ligados a la desigualdad de género que actúan como obstáculos para las mujeres que viven en situación de pobreza y que he identificado y documentado a partir del conocimiento acumulado sobre cada uno de ellos, así como los hallazgos de investigación del vasto material empírico generado para el examen, análisis y evaluación de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas instrumentados en América Latina y el Caribe. Como veremos, estos factores, moldean la distribución de los recursos y su transformación al interior y fuera de los hogares, haciendo de la pobreza de las mujeres una realidad más crítica y colocándolas en una situación de riesgo constante ante la pobreza.

El punto de partida conceptual que propongo para sistematizar y presentar los factores ligados a la desigualdad de género que se presentan como obstáculos adicionales que tienen las mujeres (en comparación con los varones) para enfrentar la pobreza, está fundamentado en la propuesta de Nancy Fraser (2007) acerca de la concepción bidimensional del género.

Según Fraser, es necesaria una concepción amplia del género que incluya las preocupaciones que sitúan las relaciones de género enraizadas en las de índole económica (en donde cobra importancia la división sexual del trabajo) y aquéllas que las han ubicado fundamentalmente en un ámbito cultural (en donde tienen relevancia las cuestiones de identidad).

En la dimensión de la distribución habría que incorporar las cuestiones derivadas del principio de la estructura económica que organiza la división del trabajo según la cual se asigna a las mujeres la responsabilidad del trabajo no remunerado,⁴ de donde resulta que el género es un principio de diferenciación semejante a la clase, que opera en la estructura económica de la sociedad. Es

⁴ En esta ponencia utilizo la distinción entre trabajo remunerado y no remunerado, y no la que comúnmente se utiliza entre trabajo productivo o reproductivo, o entre trabajo doméstico y extradoméstico. El trabajo no remunerado incluye el doméstico de autoconsumo, el de cuidados familiares, el de subsistencia y el voluntario (Aguirre, 2009).

un principio organizativo de la división del trabajo entre el trabajo remunerado y el no remunerado. La división del trabajo también organiza la actividad doméstica, segrega los mercados laborales, sustenta las diferencias en niveles salariales entre hombres y mujeres, condiciona oportunidades desiguales de empleo y promoción, así como los términos del intercambio laboral.

En la dimensión del reconocimiento habría que incorporar las preocupaciones derivadas del principio de diferenciación de estatus de las mujeres, en el cual operan patrones androcéntricos que privilegian lo masculino sobre lo femenino y que están presentes en toda interacción social.

La dimensión del reconocimiento en esta concepción de género alude a la subordinación derivada del principio de diferenciación de la posición de las mujeres en la interacción social, la cual es visible en cuestiones tales como la violencia contra las mujeres, su cosificación y menosprecio en los discursos mediáticos, la negación de los derechos plenos y de la igual protección de la ciudadanía, entre otras. Los códigos de género permean en los patrones culturales de interpretación y evaluación, que son esenciales para el orden del estatus.

Es muy importante mencionar que, en esta concepción de Fraser (2007), lo que precisa reconocimiento es el estatus de las mujeres como integrantes plenas en la interacción social ya que existe una subordinación social que impide a las mujeres participar como pares en la vida social. No es la identidad femenina lo que requiere reconocimiento ya que no se trata de un prejuicio cultural independiente. Por tanto, lo que se necesita no es impugnar las imágenes androcéntricas degradantes de la feminidad con el fin de reparar los daños ocasionados al sujeto femenino. El reconocimiento se trata de una cuestión de estatus, que tiene vínculos con la mala distribución; ambas formas de sexismo (distribución y reconocimiento) requieren ser contempladas simultáneamente. Se trata de superar la subordinación, no de valorar lo femenino y la feminidad. La falta de reconocimiento sexista da cuenta de relaciones sociales de subordinación en las cuales las interacciones se regulan mediante patrones androcéntricos de valor cultural (Fraser, 2007: 280).

En palabras de la autora

La perspectiva requiere que el género se vea de forma bifocal, simultáneamente a través de dos lentes. Visto a través de una lente el género tiene afinidades con la clase; visto a través de la otra es más parecido al estatus. Cada lente permite advertir un aspecto importante de la subordinación de las mujeres, pero ninguna es suficiente por sí sola. Sólo se adquiere una visión completa cuando las dos lentes se superponen (Fraser, 2007: 25).

La concepción *bidimensionalidad del género*, de Fraser, resulta de gran utilidad para ordenar manifestaciones de la desigualdad de género que se enlazan con la pobreza produciendo que ésta sea vivida de manera más crítica por las mujeres distinguiendo, como he referido anteriormente, por un lado, las enraizadas en la división del trabajo y, por otro lado, las derivadas de patrones androcéntricos de valor cultural.

Una y otra dimensión del género son partes de un todo en el que, teniendo relativa independencia, interactúan. La desigualdad de género se construye simultáneamente entrelazando desigualdades económicas y patrones institucionalizados de valor cultural; el género como unidad, está presente en todos los ámbitos de acción y relaciones sociales.

¿Cuáles son los factores ligados a la desigualdad de género que moldean la pobreza de las mujeres en la dimensión de la distribución? Los obstáculos que enfrentan las mujeres en pobreza ligados a la división sexual del trabajo y que las colocan en una condición de vulnerabilidad ante la pobreza son la sobrecarga de trabajo, las reducidas alternativas para realizar actividad económica y la devaluación de su fuerza de trabajo.

¿Cuáles son los factores ligados a la desigualdad de género que moldean la pobreza de las mujeres en la dimensión del reconocimiento? En la dimensión de reconocimiento habría que agrupar aquéllos relacionados con el escaso poder de negociación que tienen las mujeres que se expresa en limitado empoderamiento y autonomía, así como el riesgo de violencia.

La división sexual del trabajo se ha revelado como una de las manifestaciones más evidentes de las relaciones jerárquicas al interior del hogar que prescribe los papeles o roles que debe representar cada uno de sus miembros (Durán, 2012).

Las normas y prácticas que rigen el matrimonio, la procreación, la herencia y el parentesco se han combinado para asegurar que, en gran parte del mundo, el cuidado y la crianza de la familia se considere responsabilidad primordial de las mujeres mientras que el derecho a los recursos materiales se adjudica sobre todo a los hombres (Kabeer, 1998: 74).

Las tareas de hombres y de mujeres son definidas en torno al modelo varón-esposo-proveedor involucrado con el trabajo remunerado fuera del hogar para proveer los recursos materiales y económicos necesarios para su manutención; y una mujer-esposa-ama de casa que está dedicada y siempre disponible para las labores asociadas a la crianza, cuidado y reproducción de los miembros de la familia.

Esta división sexual del trabajo en la cual se asignan tareas particulares a hombres y mujeres según sus “capacidades naturales” llega a sedimentarse con la práctica hasta convertirse en norma social. Se parte de la creencia de que en todo tiempo y lugar esta división sexual del trabajo ha existido, existe y existirá a pesar de que historiadoras y movimientos feministas han puesto a prueba en muchos estudios esta ideología de la domesticidad, como la nombra Scott (1993), mostrando que las comunidades pueden tener diversas formas de arreglos familiares, de obtener un ingreso, de repartir las responsabilidades domésticas, de organizarse, de dividir la carga de trabajo entre los sexos, de prácticas, creencias y valores asociados a la madre y al rol materno, también asociadas al padre y al rol paterno.

Lo que empieza como una manera de organizar el trabajo llega a adquirir una importancia normativa de manera que “los valores acaban encarnándose en las tareas y en quién las realiza. La atribución rutinaria a mujeres y hombres de tareas específicas acaba vinculándose estrechamente con lo que significa ser un hombre o una mujer en contextos específicos” (Kabeer, 1998: 75). Con la práctica rutinaria, esta asignación de tareas resulta en habilidades y aptitudes socialmente construidas.

Estudios sobre características del trabajo que realizan las mujeres han indagado sobre los cambios que se han dado en las dinámicas familiares y en las condiciones de vida de las mujeres en particular, y han encontrado que esta

asignación ha regateado la capacidad productiva de las mujeres, no genera condiciones para su autonomía, las carga con la tarea de equilibrar los roles reproductivos, productivos y comunitarios, reproduce su subordinación y les niega el desarrollo del conjunto de sus potencialidades (Durán, 2012; García y de Oliveira, 2011).

Existe suficiente evidencia de que la división sexual del trabajo es base de la desigualdad de oportunidades que por razones de género tienen los sujetos sociales para el acceso, uso y transformación de recursos materiales y sociales, así como para la toma de decisiones en la sociedad, independientemente de su condición de pobreza. La asignación naturalizada de las mujeres a la producción gratuita de bienes y servicios para el consumo de los miembros del grupo doméstico dificulta que ellas realicen actividades que les generen ingresos.

Una investigación realizada sobre la participación económica femenina (Escobar y González de la Rocha 2002; González de la Rocha, 2006) ha mostrado que ésta ha ido en constante aumento debido fundamentalmente a dos necesidades; por un lado, a la que tienen los hogares de aumentar los ingresos y, por otro lado, a la que tienen los empleadores para contratar mano de obra barata.

Se ha señalado que la actividad económica femenina se ha ido volviendo imprescindible en la proveeduría de los hogares en situación de pobreza. El trabajo de las mujeres (tome éste la forma de empleo asalariado formal, de trabajo informal o de trabajo no remunerado) es uno de los recursos utilizados por los grupos domésticos para hacer frente a la pobreza siendo cada vez más los hogares en donde la subsistencia depende de los ingresos de las mujeres (González de la Rocha, 2006).

Los hallazgos de investigación sobre el tema abonan al conocimiento acumulado sobre el protagonismo que tienen las mujeres en la provisión de bienestar para las familias y sobre las múltiples actividades económicas que realizan; indican que existe una importante participación económica de las mujeres adultas. El ingreso de estas mujeres complementa o, en muchos casos, constituye el único para la subsistencia de la familia. En las investigaciones

y evaluaciones realizadas sobre beneficiarias de programas de transferencias condicionadas y proyectos productivos para mujeres rurales, se ha encontrado evidencia suficiente de que ellas han ido dejando de ser solamente administradoras de recursos o trabajadoras secundarias y los hombres han ido proveedores principales y exclusivos. Ello a pesar de las dificultades para que las mujeres reconozcan el papel de proveeduría o de coproveeduría que tienen en las unidades domésticas (Foguel y Paes de Barros, 2010; González de la Rocha, 2006; Medeiros *et al.*, 2007; Parker y Skoufias, 2000; Skoufias y Di Maro, 2006; Tavares, 2010; Texeira, 2010). Sin embargo, la mayor parte de las mujeres combina las tareas relacionadas con el cuidado del hogar y su familia con múltiples actividades económicas.

En la revisión que he realizado sobre el tema, los hallazgos de investigación sistematizados muestran que la distribución del trabajo por sexo no cambia cuando las mujeres participan en alguna actividad económica y ello resulta en una sobrecarga de trabajo.

Cuando las mujeres desarrollan actividad económica para generar ingresos, y son beneficiarias de programas de apoyo productivo para mujeres rurales o de transferencias condicionadas, el trabajo no remunerado así como las responsabilidades de los programas las esperan. Los hombres no contribuyen en las tareas domésticas y de cuidado, aun cuando las mujeres desarrollen trabajo por el que reciben un pago (Suárez, 2005). El número de horas promedio que diariamente dedican las mujeres al trabajo no remunerado no disminuye, incluso aumenta (González y Rosas, 2013; Urquieta, Tepichin y Téllez, 2009; Zapata *et al.*, 2005). González y Rosas (2013) señalan que las mujeres que participan en el programa Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer, en México,⁵ prácticamente no tienen tiempo para descanso o recreación. A esta carga de trabajo se suman las de las actividades ligadas a las corresponsabilidades cuando, además, son titulares de programas de transferencias condicionadas pues son ellas sobre quienes principalmente recae tanto el registro como la

⁵ El programa Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer, de México, fue creado con el objetivo de dotar a mujeres no ejidatarias, mayores de 16 años, de una parcela para que implementaran diversos proyectos productivos y así mejorar sus condiciones de vida (González y Rosas, 2013: 33). Los autores analizan el desempeño de las Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer en Guanajuato a partir de una muestra estadística.

inscripción de los menores a la escuela, la asistencia a las pláticas de salud y otras tantas tareas, ocasionando un significativo aumento en la carga de trabajo.

Al respecto, es importante mencionar que existe un abundante cuerpo de estudios que resaltan el hecho de que ante la posibilidad de obtener beneficios personales mediante su participación en el proyecto y la perspectiva de ganar dinero, las mujeres minimizan el efecto que sobre sus vidas tiene la sobrecarga de trabajo y no perciben como un problema el hecho de que su tiempo de recreación y descanso disminuye (Espinosa, 2006: 154).

Esta sobrecarga de tareas y responsabilidades domésticas es una constante para la vida de las mujeres en pobreza que se acrecienta cuando emprenden un proyecto productivo o cuando son beneficiarias de programas de transferencias condicionadas.

La discusión que se ha desatado al respecto se ha centrado en el punto de si las mujeres están o no de acuerdo con esta sobrecarga con tal de recibir los beneficios de programas de apoyo productivo para mujeres rurales y de transferencias condicionadas.

Acerca de lo anterior se ha encontrado que las mujeres están dispuestas a continuar cargando con el trabajo adicional con tal de que sus hijas(os) tengan más oportunidades en el futuro. Las mujeres manifiestan su acuerdo en asumirlo para recibir los beneficios del programa: salir a juntas, recibir la transferencia en efectivo, tener beca para sus hijos. Hay acuerdo en que el precio para conservar la armonía familiar es realizar el trabajo no remunerado que tienen asignado antes de salir a realizar otras actividades: necesitan ser muy organizadas, planear su tiempo cuidadosamente, de manera que puedan ayudar a sus esposos, hacer el quehacer y asistir a las juntas (Adato y Mindek, 2000).

Al respecto, Escobar y González de la Rocha (2009) opinan que si las corresponsabilidades fueran una carga excesiva para las mujeres, muchas abandonarían el *Oportunidades* y señalan que ello no es así. La mayoría se queda, afirman los autores, pues valoran como positivo el impacto que tiene para ellas y sus familias especialmente porque advierten mejoría en cuanto

a nutrición, educación y salud de los miembros de los hogares (Escobar y González de la Rocha, 2009: 279-280). Ello no quiere decir que las mujeres, especialmente aquellas que no tienen redes de apoyo (madres, hijas, hermanas, amigas) dejen de manifestar sentirse muy cansadas por el esfuerzo adicional que requieren realizar para cumplir con la corresponsabilidad del programa o con las actividades de los proyectos productivos; muestran disposición para aprender, trabajar y buscar soluciones para mejorar la situación familiar y la de sus comunidades (Espinosa, 2006; Zapata, 2005). Las mujeres están dispuestas a continuar cargando con el trabajo adicional con tal de que sus hijas(os) tengan más oportunidades en el futuro.

Ante estos hallazgos de la buena disposición de las mujeres en pobreza a seguir cargando con dobles y triples jornadas conviene recordar lo que afirma Nussbaum (1993). La autora sostiene que una de las condiciones necesarias para un deseo intenso es la capacidad para imaginar el objeto del deseo. Es por ello que las severas restricciones a las que están sometidas muchas mujeres llevan a limitaciones del deseo.

Es en especial sorprendente que ciertas mujeres a quienes se les ha enseñado con persistencia que deben comer menos que los otros miembros de sus familias frecuentemente reporten que su condición nutritiva y su salud física son buenas, aun cuando se les puede demostrar que sufren de dolencias físicas asociadas con la desnutrición. Si este es el caso incluso con la salud física, la situación deberá ser sin duda mucho peor en lo que respecta a educación y otras aptitudes (Nussbaum, 1993: 421).

Annas ha encontrado que las mujeres de sociedades en las que la actividad y organización de la vida se divide según asignaciones por sexo, son las que manifiestan estar más satisfechas con sus vidas ya que les es más difícil concebir alternativas (1993: 367).

Poner el foco de atención en los logros y en las desigualdades de las libertades de que se gozaron para realizarlos, evita el riesgo de concluir que las mujeres tienen lo que desean sin tomar en cuenta que los deseos se ajustan a la privación. En la misma línea, Nazar y Zapata (2000) señalan como inaceptable

evaluar el bienestar de las personas de acuerdo con la satisfacción de sus deseos ya que ambos (satisfacción y deseos) se construyen en tanto objetos de deseos *posibles* en el entorno y los sujetos. La sobrecarga de trabajo en dobles y triples jornadas se conjunta con una presión social normativa que sanciona el trabajo remunerado para las mujeres; ello opera como un obstáculo de género que configura diferencialmente la pobreza que viven mujeres y varones.

Respecto de la dimensión de reconocimiento, y siguiendo la propuesta de Fraser (2007), las diferencias de género están enraizadas en el orden de estatus de la sociedad, en donde las normas de género penetran patrones culturales de interpretación y de valoración. Se trata de patrones institucionalizados de valor que privilegian los rasgos asociados a lo “masculino” y devalúan lo que se percibe e interpreta como “femenino” (androcentrismo). Sitúan a las mujeres en un plano subordinado, como sujetos inferiores en la interacción social.

Las representaciones de género y los patrones androcéntricos que privilegian lo masculino sobre lo femenino contribuyen a la determinación de los derechos y responsabilidades de las personas; son fundamentales en la producción y reproducción de la desigualdad de género.

La subordinación de las mujeres en la dimensión del reconocimiento se expresa en el hecho de que existen condiciones generales macro para que las mujeres, en diversos grados y según determinados vínculos e interacciones (Castro y Riquer, 2003: 138-139), estén en riesgo de sufrir, por ejemplo, acoso sexual, violencia de género, cosificación y objetivación en los discursos mediáticos.

Estas representaciones de género y patrones androcéntricos tienen efectos en la vida de las mujeres con diferentes intensidades y en diversas formas, independientemente de su condición socioeconómica. Sin embargo, la pobreza de las mujeres se hace más aguda cuando hay aislamiento, cuando no hay autonomía sobre decisiones respecto de su cuerpo, sobre sus actividades y sobre el uso de sus recursos tanto dentro de los hogares como en los ámbitos sociales y políticos de sus comunidades; cuando no hay garantía de equidad en la distribución de los recursos de los que dispone el grupo doméstico,

cuando se sufre violencia al interior del hogar, cuando no se tiene derecho a la propiedad de la tierra o al capital productivo.

Los patrones androcéntricos se revelan en políticas públicas, en construcciones jurídicas de la propiedad privada, de la autonomía, de la legítima defensa y de la igualdad, en la cultura popular y en la interacción cotidiana. La devaluación de lo “femenino” no se supera con acciones en la dimensión de la distribución sino que requiere también acciones específicas de reconocimiento (Fraser, 2007: 26).

Acercarnos al poder de negociación de las mujeres, como factor asociado a la desigualdad de género, que afecta las condiciones y formas en que las mujeres en pobreza configuran su experiencia de la pobreza como una realidad más crítica que la de los varones, requiere retomar centralmente la cuestión de la *posición* de las mujeres al interior de los hogares. Me refiero a la distinción entre *condición* y *posición*, propuesta por Moser (1991), que ha sido ampliamente utilizada en los estudios sobre desarrollo y también ha mostrado gran utilidad analítica. Según la autora, la *condición* de las mujeres estaría dada por los recursos materiales y económicos con los que cuentan, mientras que la *posición* es el lugar que ocupa en la jerarquía de género. Esta distinción es útil para valorar avances hacia la igualdad de género y no asumir éstos a partir de mejoras en la condición de las mujeres.

En el caso específico de los obstáculos que enfrentan las mujeres en la dimensión de reconocimiento podemos conceptualizar las unidades domésticas como espacios de negociación donde la armonía y el conflicto están presentes. Las asimetrías entrelazadas confieren posiciones a los distintos miembros, quienes participan en diversos arreglos de la dinámica doméstica, con voces de diferente peso.

A partir de su posición en el entramado de relaciones de poder y autoridad, los miembros del hogar tienen diferente poder de negociación, por lo que existe desigualdad para el uso y la transformación de recursos. Algunos miembros de un hogar en pobreza pueden estar viviendo niveles más profundos de carencias al no existir un acceso igualitario a los recursos de los que dispone el hogar (Quisumbing y Maluccio; 2000). González de la Rocha

(2006) ha denominado a esta situación *pobreza secundaria* y ha planteado que a partir de la distribución desigual de los recursos entre los miembros de las unidades domésticas coexisten diversos niveles de pobreza al interior de una sola unidad doméstica.

Al respecto, diversas investigaciones han mostrado que cuando las mujeres tienen el control de una fuente independiente de ingresos dan prioridad a gastos en alimentos y necesidades básicas de los miembros de las unidades domésticas; es decir, el ingreso controlado por mujeres tiene efectos positivos y significativos en el consumo de comida de los miembros de los hogares (González de la Rocha, 2006).

Sin embargo, investigaciones realizadas en torno a la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral y sus consecuencias sobre las dinámicas familiares indican que el nuevo papel que asumen las mujeres como coprovedoras de ingresos en familias biparentales, ni necesaria ni automáticamente ha tenido el efecto de una mejor posición de ellas en la relación doméstica (Casique, 2003). Es decir, no se ha corroborado que al incorporarse las mujeres pobres al trabajo por un ingreso, mejore de manera automática su situación personal, su autonomía al interior del hogar, su libertad de movimiento y su *posición*. Un recurso económico puede dar poder de negociación a las mujeres para modificar su posición subordinada en el hogar pero no genera de manera necesaria y automática las condiciones para transformar las relaciones desiguales de género.

El restringido poder de negociación que tienen las mujeres se manifiesta en términos de: limitado empoderamiento, limitada autonomía para participar en la toma de decisiones y limitada libertad de movimiento, así como riesgo de violencia. Dentro del nutrido debate acerca del poder de negociación de los miembros de las familias anida la investigación que se realiza sobre empoderamiento y autonomía de las mujeres desde un enfoque de género.

Empoderamiento y autonomía, se han utilizado para abordar la cuestión de la transformación de las relaciones de poder a favor de la igualdad de género, no sólo al interior de los hogares sino en las comunidades y en la sociedad en general. Ambas cuestiones han mostrado ser indicadores sensibles a movimientos y cambios en las relaciones de género y en la *posición* de las mujeres.

El concepto de *empoderamiento* ha ido ampliando y variando su contenido. No existe una definición única del empoderamiento de las mujeres que, de manera general, se refiere a procesos promovidos por agentes externos (en este caso gobiernos u organizaciones de la sociedad civil) para darles poder y que ellas se hagan dueñas de sus recursos y de sus acciones.

La definición más utilizada ha sido la de Batliwala (1994), quien señala que el empoderamiento incluye control sobre los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros, y el de su propio ser) y control sobre la ideología (creencias, valores, actitudes). Es decir, es el proceso de ganar poder, tanto para controlar los recursos externos como para el crecimiento de la autoestima y capacidad interna. El verdadero empoderamiento incluye típicamente a ambos elementos y raramente se sostiene sin alguno de ellos.

Independientemente de la diversidad de significados que se asignan al concepto de empoderamiento, lo esencial es que con éste se hace referencia a un poder que deriva de jerarquías enlazadas de clase, género, casta, linaje, identidades religiosas y nacionales así como a otras dimensiones que son principios organizadores de la diferenciación social.

La autonomía de las mujeres también ha sido considerada como factor clave para conocer la *posición* de las mujeres en jerarquías entrelazadas de clase y género. Dos de las dimensiones extensamente utilizadas para abordar la cuestión de la autonomía de las mujeres han sido la libertad de movimiento y su participación en la toma de decisiones. Se ha mostrado que el bienestar de una persona y su calidad de vida aumentan al incrementarse su capacidad para elegir entre diferentes formas de vida (Ghuman *et al.*, 2004).

Utilizando la distinción entre *condición* y *posición* se pueden valorar incrementos de participación de las mujeres en la toma de decisiones. Desde un enfoque de género éstos no deberían ser interpretados como una mejoría en la posición de las mujeres si no se ha cuestionado o si incluso se ha reforzado el papel de encargadas del trabajo no remunerado (doméstico de autoconsumo, de cuidados familiares, de subsistencia y voluntario).

Por ejemplo, cuando el incremento de autonomía o de empoderamiento que tienen las mujeres se circunscribe a decisiones consideradas “femeninas”.

El desarrollar una actividad productiva o ganar un ingreso da a las mujeres cierta solvencia económica y ello, sin duda, tiene gran valor para las mujeres y los miembros de las familias. Sin embargo, desde un enfoque de género, si bien éstos pueden contribuir a satisfacer *necesidades prácticas de las mujeres*, a menos que los ingresos generados o recibidos conduzcan a un mayor empoderamiento, autonomía y libertad de movimiento, no se puede afirmar que satisfagan *necesidades estratégicas de género* y ni que las mejorías en la *condición* de las mujeres sea necesariamente indicador de avances hacia una igualdad de género en el sentido de lograr para las mujeres una mejor *posición*.

De esta manera, las interpretaciones de ampliaciones en la toma de decisiones en el ámbito tradicional femenino, los incrementos en participación laboral o los señalamientos del surgimiento de “la mujer fuerte y luchadora, que es capaz de hacer de todo para darle de comer a su familia” (Arriagada y Mathivet, 2007: 30) son debatibles como avances hacia la igualdad de género cuando no se cuestiona o incluso se refuerza el papel de encargadas del trabajo no remunerado que reproduce el lugar subordinado de las mujeres.

La otra manifestación del escaso poder de negociación de las mujeres es el riesgo de violencia. Es una violencia que tiene su raíz en fundamentos socioculturales, basada en el predominio de la heterosexualidad, los estereotipos de género y la desvalorización de lo “femenino”. Al violentar a las mujeres, los hombres no hacen sino lo que “socialmente se ha considerado su potestad: la de dominar, tutelar y corregir a la mujer” (Castro y Riquer, 2004: 21).

La violencia contra las mujeres se manifiesta en diversas formas pero en todas ellas el denominador común es que está dirigida a perpetuar la subordinación femenina. Tomando distancia de una falsa asociación entre pobreza y violencia contra la que nos han alertado especialistas en el tema (Casique y Castro, 2012; Castro y Riquer, 2003 y 2004) es necesario enfatizar que las mujeres en pobreza tienen condiciones poco favorables en cuanto a acceso y uso de recursos derivando de ello poco poder en sus relaciones personales y sociales. Esta asociación entre violencia de género y pobreza no revela una relación causal: la pobreza no es causa de la violencia de género.

Sin embargo, están asociadas. La baja escolaridad, la falta de habilidades y conocimientos para ingresar al mercado laboral, la dificultad para articular trabajo remunerado y no remunerado, la sobrecarga de trabajo, el limitado empoderamiento y autonomía son factores todos que colocan a las mujeres en pobreza en una situación extrema de subordinación y dependencia que cobra su forma más brutal en la violencia de género. Las mujeres en pobreza están en un callejón sin salida pues se sienten incapaces de dejar a sus abusadores de los cuales dependen económicamente (Monárrez, 2006, 135-136).

El conocimiento acumulado señala que la violencia de género está presente en la vida de las mujeres en pobreza y que constituye un obstáculo para que estas mujeres alcancen su autonomía, su agencia y se avance hacia la igualdad de género. No es una condición única de las mujeres en pobreza pero es un factor ligado a la desigualdad de género que las coloca en una posición diferente a la de los varones y actúa como un obstáculo de género para enfrentar la pobreza tornándolo crítica su situación.

Limitado empoderamiento, autonomía y libertad de movimiento, así como riesgo de violencia, son condiciones que tienen presencia permanente en la vida de las mujeres haciendo más crítica la situación cuando están en condición de pobreza. Son obstáculos que enfrentan las mujeres en pobreza ligados al escaso poder de negociación que las coloca en una condición de vulnerabilidad ante la pobreza configurándola diferencialmente respecto de la de los varones.

Identificar factores ligados a la desigualdad de género que colocan en posición de vulnerabilidad a las mujeres ante la pobreza requiere un minucioso ejercicio de identificación en procesos dinámicos, diversos, complejos de producción y reproducción de la desigualdad de género tanto en la dimensión de distribución como en la de reconocimiento a fin de introducir acciones deliberadas para transformar arreglos sociales que limitan las capacidades y alternativas de las mujeres.

Referencias

- Adato, Michelle y Dubravka Mindek. "Progresas y el 'empoderamiento' de la mujer: evidencia de seis estados mexicanos", en: *Más oportunidades para las familias pobres. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el trabajo y las relaciones intrafamiliares 2000*, Sedesol/Progresas, México, 2000, pp. 147-211.
- Annas, Julio. "Las mujeres y la calidad de vida", en: *La calidad de vida*, Nussbaum Martha y Amartya Sen, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Arrigada, Irma y Charlotte Mathivet. "Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. Una mirada desde los actores", en: Serie Políticas Sociales núm. 134, ONU-CEPAL, Santiago de Chile, 2007.
- Batliwala, Srilatha. "The meaning of women's empowerment: New concepts from action", en: *Population policies reconsidered: Health, Empowerment and Rights*, Boston: Harvard Center for Population and Development Studies, 1994, pp. 127-138.
- Casique, Irene. *Trabajo femenino, empoderamiento y bienestar de la familia*, ponencia presentada en el International Congress of the Latin American Sociologic Association, Dallas, Texas, Estados Unidos, 2003.
- Casique, Irene y Roberto Castro (coords.). "Retratos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011", en: *Cuadernos de trabajo* núm. 35, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2012.
- Castro, Roberto y Florinda Riquer. "La investigación sobre violencia contra la mujer en América Latina. Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos", en: *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 19, núm. 1, enero-febrero, Río de Janeiro, 2003, pp. 135-146.
- Castro, Roberto, Florinda Riquer. "I. Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones en las cuáles mirar", en: Castro, Roberto, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*, Inmujeres y CRIM/UNAM, México, 2004, pp. 17-30.
- Chant, Sylvia (ed.). *The international handbook of gender and poverty concepts*, Cheltenham, UK/Massachusetts, USA, 2010.
- Durán Heras, María Ángeles. "El trabajo no remunerado en la economía global", en: *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 28, núm. 2(83), mayo-agosto, 2013, El Colegio de México, Bilbao, Fundación BBVA, México, 2012, pp. 525-531.
- Escobar Latapí, Agustín y Mercedes González de la Rocha. "Girls, Mothers, and Poverty Reduction in Mexico: Evaluating Progresas-Oportunidades", en: *The Gendered Impacts of Liberalization: Towards Embedded Liberalism?*, Routledge/UNRISD, Nueva York, 2009, pp. 435-468.

- Espinosa, Guadalupe. "La participación en la actividad económica de las mujeres del Programa Oportunidades y su relación con la corresponsabilidad de éste y otros programas sociales", en: López, María de la Paz y Vania Salles, *El programa Oportunidades examinado desde el género*, El Colegio de México, Oportunidades, UNIFEM, México, 2006.
- Fraser, Nancy. "Feminist politics in the age of recognition: A two-dimensional approach to gender justice", en: *Studies in Social Justice*, vol. 1, núm. 1, 2007, pp. 23-35.
- Foguel, Miguel Nathan y Ricardo Paes de Barros. "The Effects of Conditional Cash Transfer Programmes on Adult Labour Supply: An Empirical Analysis Using a Time-Series Cross-Section Sample of Brazilian Municipalities", en: *Encontro Nacional de Economia*, vol. 40, núm. 2, abril-junio, 2010, pp. 259-293. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ee/v40n2/v40n2a01.pdf>, consultado el 11 de febrero de 2015.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira. "Family Changes and Public Policies in Latin America", en: *Annual Review of Sociology*, vol. 37, agosto de 2010, pp. 593-611.
- Ghuman, Sharon. Helen Lee y Herbert Smith. "Measurement of women's autonomy according to women and their husbands: results from five Asian countries", en: *Population Studies Center*, Research Report 04- 556, Universidad de Michigan, EUA, abril de 2004.
- González de la Rocha, Mercedes. *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*, CIESAS-Publicaciones de la Casa Chata, México, 2006.
- González Andrade, Salvador y Rocío Rosas Vargas. "Los proyectos productivos de las mujeres rurales como una alternativa para eliminar la pobreza", en: *International Journal of Latin America*, vol. 3, núm. 1, 2013, pp. 33-63.
- Kabeer, Naila. *Realidades Trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, UNAM-PUEG-IIIE- Paidós, México, 1998.
- Martínez Franzoni, Juliana y Koen Voorend. "Blacks, Whites, or Grays? Conditional Transfers and Gender Equality in Latin America", en: *Social Politics*, vol. 19, núm. 3, verano, 2012, pp. 383-407 (publicado en línea el 9 de agosto de 2012).
- Medeiros, Marcelo, Tatiana Britto y Fábio Soares. "Programas focalizados de transferência de renda: contribuições para o debate", en: *IPEA, Texto para discussão*, núm. 1283, Brasília, junio de 2007. Disponible en: http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/td_1283.pdf, consultado el 7 de marzo de 2015.
- Molyneux, Maxine. *Conditional Cash Transfers: A Pathway to Women's Empowerment? Pathways Brief 5*, DFID, Londres, 2009.
- Monárrez, Julia. "Violencia de género, violencia de pareja, feminicidio y pobreza", en: *Sistema socioeconómico y geo-referencial sobre la violencia de género en Ciudad Juárez. Análisis de la violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas*

- para su prevención*, El Colegio de la Frontera Norte, Comisión para la prevención y la erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez México, México, 2006.
- Moser, Caroline. "La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género," en: Virginia Guzmán, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Entre Mujeres, Lima, 1991, pp. 55-124.
- Nazar Beutelspacher, Austreberta y Emma Zapata Martelo. "Desarrollo, bienestar y género. Consideraciones teóricas", en: *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, núm. 11, Universidad de Guadalajara, México, 2000, pp. 73-118.
- Nussbaum, Martha. "Comentario a Justicia, sexo y fronteras internacionales". en: Nussbaum Martha y Amartya Sen, *La calidad de vida*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Parker, Susan y Emmanuel Skoufias. *The Impact of Progresa on Work, Leisure, and Allocation*, International Food Policy Research Institute, Washington, 2000. Disponible en: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.225.2570&rep=rep1&type=pdf>, consultado el 6 de marzo de 2015.
- Quisumbing, Agnes y John Maluccio. "Intrahousehold allocation and gender relations: New empirical evidence from four developing countries", en: *FCND Discussion Paper*, núm. 84, International Food Policy Research Institute, Washington, 2000.
- Skoufias, Emmanuel y Vincenzo di Maro. *Conditional cash transfers, adult work incentives, and poverty* (vol. 5), World Bank Publications, 2006. Disponible en: <http://elibrary.worldbank.org/doi/book/10.1596/1813-9450-3973>, consultado el 5 d marzo de 2015.
- Suárez, Blanca. "La jornada de trabajo de las mujeres campesinas e indígenas en los proyectos productivos", en: Zapata Martelo, Emma y Josefina López Zavala (coords.), *La integración económica de las mujeres rurales, un enfoque de género*, Programa de la Mujer en el Sector Agrario, Secretaría de la Reforma Agraria, México, 2005, pp. 189-234.
- Tavares, Priscilla Albuquerque. "Efeito do Programa Bolsa Família sobre a oferta de trabalho das mães", en: *Economia e Sociedade*, vol. 19, núm. 3 (40), 2010, pp. 613-635. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ecos/v19n3/08.pdf>, consultado el 3 de marzo de 2015.
- Tepichin, Ana María. "Políticas focalizadas para la superación de la pobreza y su impacto sobre la vida familiar", en: Sigal, Lerner, Susana y Lucía Melgar (coords.), *Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*, El Colegio de México, CEDUA / UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género, México, 2010, pp. 395-408.
- Teixeira, Clarisa. "Análise da heterogeneidade do programa Bolsa Família na oferta de trabalho dos homens e das mulheres", en: *Bolsa Família 2003-2010: avanços e desafios*, vol. 2, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, Brasília, 2010, pp. 53-71. Disponible

en: http://www.rlc.fao.org/es/prioridades/seguridad/ingreso6/documentos/9_livro_bolsafamilia_vol2.pdf, consultado el 17 de diciembre de 2014.

Urquieta Salomón, José, Ana María Tepichin Valle y Martha María Téllez Rojo. "Poverty and Gender Perspective in Productive Projects for rural Women in Mexico. Impact Evaluation of a Pilot Project", en: *Evaluation Review*, vol. 33, núm. 1, febrero de 2009, pp. 27-53.

Zapata Martelo, Emma (coord.). *Tejiendo esperanzas. Los proyectos de mujeres rurales*, Instituto de la Mujer Guanajuatense-Indesol, México, 2005.

MESA 2

Las mujeres en la política y la vida pública, violencia política

